

ADMISIÓN

Títulos de Grado

La Solicitud de Admisión es necesaria siempre que:

Desea iniciar estudios Universitarios desde Selectividad, Pruebas de Acceso a la Universidad, la actual Prueba de Evaluación (EvAU), o tenga ya unos estudios iniciados en otra Universidad española, y desee solicitar traslado de expediente o simultaneidad de estudios para continuarlos en la UNED.

A) QUIÉNES TIENEN QUE REALIZAR LA SOLICITUD

Estudiantes procedentes de **Selectividad, o Prueba de Evaluación (EvAU)**, desde otra Universidad española.

Estudiantes que vengán cursando estudios en otra Universidad y deseen **trasladar su expediente**, para continuar los mismos o distintos estudios en la UNED

Estudiantes matriculados en otra Universidad para **simultanear** estudios en la UNED.

NO TIENE QUE SOLICITAR ADMISIÓN

Estudiantes **ya matriculados en la UNED**, para trasladar su expediente a otros estudios dentro de la UNED **no es necesario que soliciten admisión**, el traslado de expediente se realizará automáticamente cuando realicen la matrícula.

Si tiene un título académico que le habilite para cursar estudios en la UNED y no tiene otros estudios iniciados en otra Universidad española **no tiene que solicitar admisión**, puede matricularse directamente, a partir del 5 de julio, presentando una copia cotejada de su título (o resguardo de haberlo solicitado) en su caso.

B) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CUÁNDO: Plazo único del **15 de junio al 20 de octubre de 2017**

PRESENTACIÓN:

1. Por **INTERNET**, a través del correspondiente *impreso electrónico*.

C) CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD

Una vez rellenado el formulario de Solicitud, deberá imprimir la carta de Admisión.

La validez de la resolución de admisión está condicionada a que **el interesado cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente** en el momento de la formalización de su matrícula.

Su validez se limita al curso académico 2017/2018, no teniendo efecto para otro u otros posteriores.

D) TRASLADO DE EXPEDIENTE

Una vez concedida la **admisión**, deberá **presentar la carta en la Universidad de Origen**, allí le emitirán un documento, debidamente sellado, en el que deberá figurar que ha solicitado traslado de expediente, este documento debe enviarlo cuando realice su matrícula, según las instrucciones que se le indicarán en el proceso.

E) PLAZOS DE MATRICULA

De 5 de julio a 20 de octubre de 2017 (Este plazo quedará suspendido entre el 1 y el 15 de agosto, ambos inclusive)

TENGA EN CUENTA:

- **PARA TRASLADO DE EXPEDIENTE o SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:**

Si ha iniciado estudios con **Acceso para mayores de 45 años superada fuera de la UNED**, podrá trasladarse siempre que la **Universidad de origen acceda al traslado** de expediente.

TABLA 1: Relación de estudios de Grado impartidos en esta Universidad y sus códigos.
TÍTULOS DE GRADO

61 01	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	66 03	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
61 02	GRADO EN MATEMÁTICAS	66 04	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
61 03	GRADO EN QUÍMICA	67 01	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA
61 04	GRADO EN FÍSICA	67 02	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
62 01	GRADO EN PSICOLOGÍA	68 01	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
63 01	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	68 02	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
63 02	GRADO EN PEDAGOGÍA	68 03	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
64 01	GRADO EN LENGUA Y LITERATURAS ESPAÑOLAS	68 04	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
64 02	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES, LITERATURA Y CULTURA	69 01	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMISNISTRACIÓN
65 01	GRADO EN ECONOMÍA	69 02	GRADO EN SOCIOLOGÍA
65 02	GRADO EN ADMON Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	70 01	GRADO EN FILOSOFÍA
65 03	GRADO EN TURISMO	70 02	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
66 01	GRADO EN CIENCIAS JURÍDCIAS Y DE LAS ADMISNISTRACIONES PÚBLICAS	71 01	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
66 02	GRADO EN DERECHO	71 02	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Los estudiantes deben tener en cuenta que no en todos los Centros Asociados se imparten tutorías de todas las enseñanzas ofertadas en la Universidad. Se recomienda consultar las tutorías impartidas en el Centro Asociado de su elección:
- En los Centros Asociados Institucionales Especiales de CORREOS TEL. CP., INST. ESTUDIOS FISCALES y RAMÓN ARECES, únicamente puede matricularse personal perteneciente a las respectivas Instituciones.

III. ESTUDIOS QUE LE DAN ACCESO A LA UNIVERSIDAD:

TABLA 2: Código de Estudios que dan acceso a la Universidad

- a. PREU y Pruebas de Madurez y Planes de estudios anteriores al de 1953.
- b. COU, Cursos 71/72, 72/73, 73/74 y febrero 1975.
- c. COU desde el Curso 74/75 sin Selectividad (Solamente para estudiantes que ya se han matriculado en algún curso anterior de estudios Universitarios).
- d. COU y Selectividad a partir del Curso 74/75.
- e. Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), Ley 14/1970, General de Educación.
- f. Bachillerato Experimental.
- g. Bachillerato Experimental y Selectividad.
- h. Bachillerato LOGSE (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre).
- i. Bachillerato LOGSE (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre). y Pruebas de Acceso.
- j. Bachillerato Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de mayo de 2006.
- k. Bachillerato Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de mayo de 2006 y Prueba de Acceso.
- l. Bachillerato Ley Orgánica 8/2013, (LOMCE) y prueba de Evaluación de Bachillerato (EvAU).
- m. Bachillerato Internacional o Bachillerato Europeo.
- n. Título de Técnico Superior o Técnico Especialista de Formación Profesional.
- o. Título Universitario oficial, obtenido según el sistema educativo español.
- p. Convalidación por estudios parciales extranjeros.
- q. Acceso para mayores de 25 años a la Universidad.
- r. Acceso a la Universidad para mayores de 45 años.
- s. Acceso por acreditación de experiencia profesional y laboral para mayores de 40 años.
- t. Acreditación UNEDassis de acceso a la Universidad para estudios de Bachiller u otros obtenidos en la Unión Europea o países con los que existe convenio.

IV. OPCIÓN POR LA QUE DESEA TRASLADAR SU EXPEDIENTE:

- A) Quienes no hayan iniciado estudios universitarios en ninguna Universidad.
- B) Quienes tengan iniciados estudios universitarios en otra Universidad y deseen matricularse en la UNED.
- D) Quienes desee simultanear estudios con otros iniciados en otra Universidad.

Tabla 3: Relación de Universidades y sus códigos

37 A CORUÑA	02 EXTREMADURA	58 PABLO OLAVIDE
70 ABAT OLIBA – CEU	84 FERNANDO PESSOA-CANARIAS (UFP-C)	20 PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERSITATEA
29 ALCALÁ	68 FRANCISCO DE VITORIA	64 POLITÉCNICA DE CARTAGENA
47 ALFONSO X EL SABIO	43 GIRONA	24 POLITÉCNICA DE CATALUÑA
01 ALICANTE	08 GRANADA	25 POLITÉCNICA DE MADRID
48 ALMERÍA	49 HUELVA	27 POLITÉCNICA DE VALENCIA
52 ANTONIO DE NEBRIJA	57 I.E. UNIVERSIDAD (ANTIGUO SEK) SEGOVIA	39 POMPEU FABRA
85 ATLÁNTICO MEDIO	03 ILLES BALEARES	33 PONTIFICIA DE COMILLAS
22 AUTÓNOMA DE BARCELONA	63 INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	32 PONTIFICIA DE SALAMANCA (U. de la Iglesia)
23 AUTÓNOMA DE MADRID	62 INTERNACIONAL DE CATALUÑA	35 PÚBLICA DE NAVARRA
04 BARCELONA	77 INTERNACIONAL DE LA RIOJA	41 RAMÓN LLULL
51 BURGOS	80 INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA	56 REY JUAN CARLOS
05 CÁDIZ	71 INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	42 ROVIRA I VIRGILI
65 CAMILO JOSÉ CELA	76 INTERNACIONAL VALENCIANA	14 SALAMANCA
16 CANTABRIA	50 JAÉN	73 SAN JORGE
67 CARDENAL HERRERA - CEU	40 JAUME I	46 SAN PABLO – CEU
36 CARLOS III	15 LA LAGUNA	07 SANTIAGO DE COMPOSTELA
34 CASTILLA-LA MANCHA	45 LA RIOJA	17 SEVILLA
72 CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	26 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	78 TECNOLOGÍA DE LA EMPRESA
66 CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (U. de la Iglesia)	09 LEÓN	74 UDIMA (A DISTANCIA DE MADRID)
59 CATÓLICA STA. TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	44 LLEIDA	18 VALENCIA-ESTUDI GENERAL
10 COMPLUTENSE DE MADRID	81 LOYOLA DE ANDALUCÍA	19 VALLADOLID
06 CORDOBA	11 MÁLAGA	60 VIC – UNIVERSIDAD CENTRAL DE CATALUÑA
30 DEUSTO (U. de la Iglesia)	55 MIGUEL HERNÁNDEZ	38 VIGO
79 EUROPEA DE CANARIAS	61 MONDRAGÓN UNIBERSITATEA	21 ZARAGOZA
53 EUROPEA DE MADRID	12 MURCIA	
82 EUROPEA DE VALENCIA	31 NAVARRA (U. de la Iglesia)	
83 EUROPEA DEL ATLÁNTICO	54 OBERTA DE CATALUÑA	98 OTRAS UNIVERSIDADES
69 EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	13 OVIEDO	00 UNED